



BANDESAL

las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Programa de Otorgamiento de Créditos a empresas y el Programa de Financiamiento Productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal; este fideicomiso aún no se ha ejecutado, por lo cual no se ha puesto ningún crédito a disposición del público a la fecha y tampoco se ha desembolsado dinero para el programa del subsidio.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- I. **DECLARESE INADMISIBLE** la solicitud de información presentada por el señor [REDACTED], debido a que la información que solicita aún no se ha generado en esta Institución. Asimismo, hacer de su conocimiento que, para la interposición de futuras solicitudes de información, es obligatorio que presente o adjunte copia de su Documento Único de Identidad, como lo establece el artículo 66 de la LAIP.
- II. **NOTIFIQUESE** al solicitante el presente auto a través del correo señalado en la solicitud de información para recibir notificaciones [REDACTED].

Para que sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud de información [REDACTED], extendiendo la presente, en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. 51 Av Sur y, Alameda Franklin Delano Roosevelt, San Salvador, El Salvador; a través del correo electrónico oir@bandesal.gob.sv, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

